

2017 - "Año de las Energías Renovables"
Exp.0015736/2017
Córdoba, 03 JUL 2017

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular Encargado de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N°3 – Hosp.Córdoba Dr. Carla Andrea Gobbi, en la cual solicita renovación y designación de la función de Instructor en el Área a distintos profesionales para colaborar con las tareas docentes en la Cátedra a su cargo en el período lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 08/06/2017;

Por ello;

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Prorrogar las funciones de Instructor en el Área a los Profesionales Méd. Mariana Beatriz LOIACONO DNI: 25.917.848, Méd. María Elena FASSI DNI: 30.499.462, Méd. Mariano SEIMANDI DNI: 25.686.626 y Méd. Gisela Constanza SUBILS DNI: 29.384.501, para colaborar con las tareas docentes en la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N°3 – Hosp.Córdoba, en el período lectivo 2017.

Art.2°.- Otorgar la función de Instructor en el Área a la Sra. Méd. Noelia MERCADO DNI: 31.440.151, para colaborar con las tareas docentes en la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N°3 – Hosp.Córdoba, en el período lectivo 2017.

Art.3°.- La función que desempeña el nombrado no tiene carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.4°.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.5°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES, DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°:
NB.BC.vch.

985



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA